



Órgano Subsidiario de Ejecución

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 10 del programa provisional

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

**35ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos
Adelantados**

Informe de la secretaría*

Resumen

La 35ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) se celebró en Tarawa Meridional (Kiribati) del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019. En ella, el Grupo elaboró su programa de trabajo evolutivo para 2019-2020. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con representantes de las organizaciones y centros y redes regionales pertinentes sobre la colaboración en curso para apoyar a los países menos adelantados (PMA) en la labor de adaptación y en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA. Asimismo, la reunión sirvió de foro para interactuar con funcionarios del Gobierno de Kiribati y abordar su labor de adaptación.

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas		3
I. Mandato	1–3	4
II. Resumen de la 35ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados.....	4–25	4
A. Deliberaciones	4–10	4
B. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación	11–22	5
C. Situación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación.....	23–25	9
III. Progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo evolutivo para 2018-2019	26–27	9
IV. Elaboración del programa de trabajo evolutivo para 2019-2020.....	28–51	10
A. Apoyo directo a los países	28–32	10
B. Asuntos relacionados con el Fondo Verde para el Clima	33	11
C. Labor del grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación.....	34	11
D. Suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación.....	35–36	11
E. Marco de Integración de los Planes Nacionales de Adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	37	12
F. Expos PNAD	38–41	12
G. Central de los PNAD	42	12
H. Enfoques regionales para la planificación y ejecución de las medidas de adaptación	43	12
I. Ejecución de los planes nacionales de adaptación	44	13
J. Vigilancia y evaluación de los avances, la eficacia, las carencias y la adecuación en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación, incluidas las lecciones aprendidas y las buenas prácticas	45–46	13
K. Cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el Órgano Subsidiario de Ejecución	47–51	13
V. Colaboración con otros órganos y programas de la Convención.....	52–53	14
VI. Conversaciones con las organizaciones pertinentes	54–61	14
VII. Conversaciones con el Gobierno de Kiribati.....	62–65	15
VIII. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2019-2020.....	66–69	16
 Anexos		
I. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2019-2020.....		17
II. Carencias y necesidades de los países menos adelantados para la adaptación		24
III. Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados al 25 de febrero de 2019.....		28

Abreviaturas y siglas

GCE	Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP	Conferencia de las Partes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
Fondo PMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
PMA	países menos adelantados
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
PNAD	plan nacional de adaptación
PNA	programa nacional de adaptación
Marco de Integración PNAD-ODS	Marco de Integración de los Planes Nacionales de Adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CDN	contribuciones determinadas a nivel nacional
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
Mecanismo Internacional de Varsovia	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

I. Mandato

1. En su 21^{er} período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), manteniendo sus atribuciones¹, durante el período comprendido entre 2016 y 2020, y le encomendó una serie de actividades adicionales².
2. Además, en su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) encomendó al GEPMA que llevara a cabo actividades encaminadas a facilitar la aplicación del Acuerdo de París³. Asimismo, en su 24^o período de sesiones, la CP encomendó al GEPMA que siguiera apoyando la ejecución del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados (PMA)⁴.
3. En este sentido, el GEPMA tiene el mandato de elaborar un programa de trabajo bienal evolutivo, que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examina en el primer período de sesiones de cada año, y de informar al OSE de su labor en cada uno de sus períodos de sesiones⁵.

II. Resumen de la 35^a reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

A. Deliberaciones

4. La 35^a reunión del GEPMA se celebró en Tarawa Meridional (Kiribati) del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019. La declaración de apertura corrió a cargo del Presidente de Kiribati, Sr. Taneti Mamau, quien describió, de primera mano, la realidad de los obstáculos al desarrollo y los riesgos climáticos que afrontaba el país, y destacó las audaces medidas que su Gobierno estaba adoptando para hacerles frente.
5. El GEPMA invitó a las secretarías del Fondo Verde para el Clima (FVC) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos, así como a otras organizaciones pertinentes, a participar en la reunión para examinar la prestación de apoyo a los PMA. Participaron en la reunión representantes de Conservación Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, la Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la Organización Mundial de la Salud.
6. Junto con la UNDRR, el GEPMA mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno de Kiribati sobre la experiencia del país en la ejecución de actividades de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres y en el seguimiento de los progresos realizados en esos ámbitos, con miras a la prestación de asesoramiento técnico para el examen del Plan de Aplicación Conjunta de Kiribati para el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres.
7. El GEPMA tomó nota de la renuncia de los siguientes miembros del GEPMA: Sr. Aderito Santana (Santo Tomé y Príncipe) y Sra. Beth Lavender (Canadá).

¹ Decisiones 29/CP.7, 7/CP.9, 4/CP.11, 8/CP.13, 6/CP.16, 5/CP.17, 12/CP.18 y 3/CP.20.

² Decisión 19/CP.21, párrs. 1 a 3.

³ Decisión 11/CMA.1, párrs. 5, 13, 35 y 36.

⁴ Decisión 16/CP.24, párrs. 5 y 6.

⁵ Decisión 16/CP.16, párr. 3.

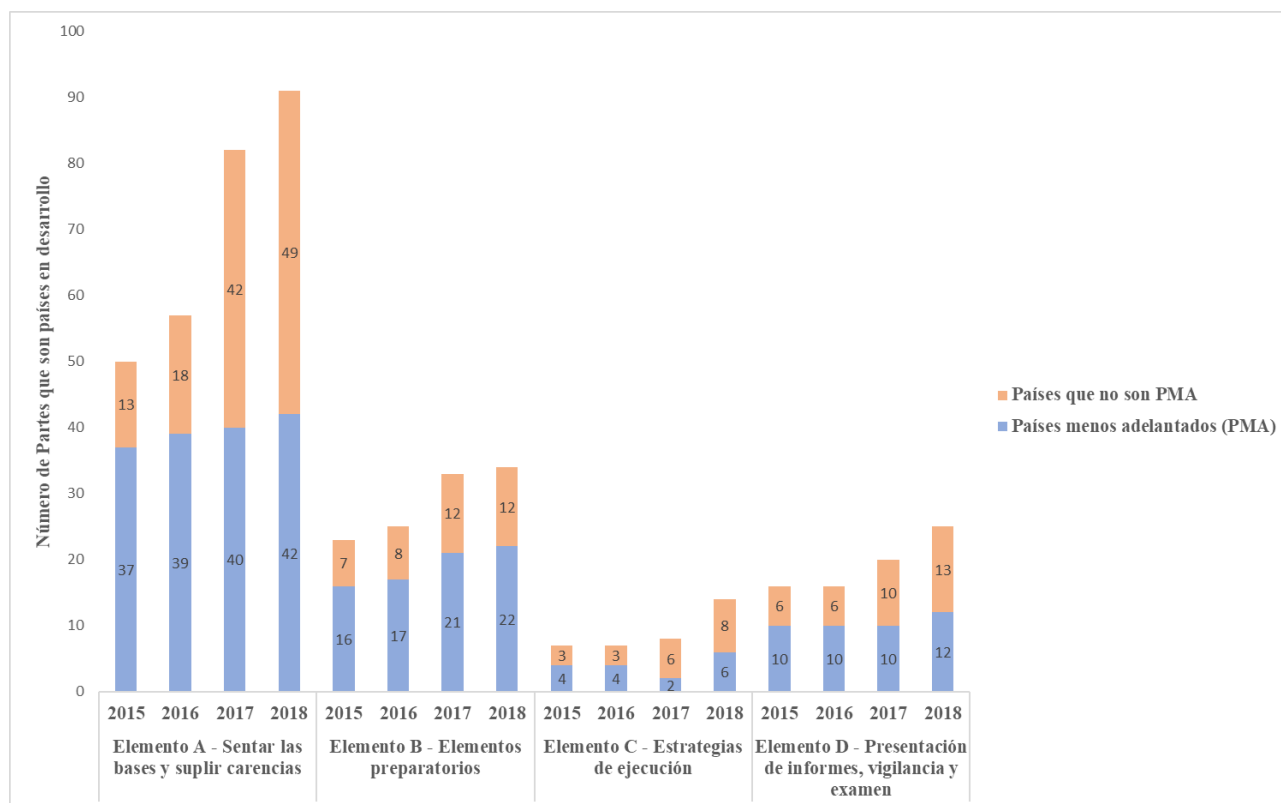
8. El GEPMA eligió, o volvió a elegir, a los siguientes miembros de la Mesa:
- a) Sra. Hana Hamadalla Mohamed (Sudán), Presidenta;
 - b) Sr. Kenel Delusca (Haití), Vicepresidente;
 - c) Sr. Benon Yassin (Malawi), Relator de habla inglesa;
 - d) Sra. Mery Yaou (Togo), Relatora de habla francesa;
 - e) Sr. Adao Soares Barbosa (Timor-Leste), Relator de habla portuguesa.
9. El GEPMA actualizó también la lista de los miembros que lo representaban en actividades de colaboración con otros órganos de la Convención:
- a) Sra. Mohamed y Sra. Nikki Lulham (Canadá) en el equipo de tareas sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD) del Comité de Adaptación;
 - b) Sr. Fredrick Manyika (República Unida de Tanzania) y Sr. Sonam Lhaden Khandu (Bhután), en la labor del Comité de Adaptación sobre el proceso de examen técnico de la adaptación;
 - c) Sr. Idrissa Semde (Burkina Faso) y Sr. Barbosa, en el equipo de tareas sobre los desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (en adelante, el Mecanismo Internacional de Varsovia);
 - d) Sr. Ewin Künzi (Austria) y Sr. Ram Prasad Lamsal (Nepal), en lo referente a la colaboración con el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET);
 - e) Sr. Delusca y Sra. Michelle Winthrop (Irlanda), en la labor del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC) y del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE);
 - f) Sr. Yassin y Sra. Yaou, en la labor del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN).
10. En el anexo III figura la lista de los miembros del GEPMA al 25 de febrero de 2019.

B. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Progresos realizados por los países en desarrollo en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

11. El GEPMA tomó nota de los continuos progresos realizados por los países en desarrollo en relación con los distintos elementos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD (véase el gráfico que figura a continuación).

Progresos realizados por los países en desarrollo en el proceso de formulación y ejecución de planes nacionales de adaptación, por elementos del proceso, de 2015 a 2018, al mes de noviembre de 2018



Fuente: Basado en información del documento FCCC/SBI/2018/INF.13.

12. Observó que, al 12 de abril de 2019, 13 países en desarrollo (4 de ellos, PMA) habían completado sus PNAD y los habían presentado a través de la Central de los PNAD: Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Estado de Palestina, Etiopía, Fiji, Kenya, Santa Lucía, Sri Lanka, Sudán y Togo⁶.

13. También tomó nota de los progresos realizados en la presentación de propuestas para acceder a la financiación del FVC para formular los PNAD, y de las propuestas que habían obtenido la aprobación y/o el visto bueno del FVC (más información en el cuadro que figura más abajo).

2. Progresos relativos al apoyo prestado

14. El GEPMA tomó nota de la información proporcionada antes de su 35ª reunión sobre el apoyo prestado entre octubre de 2018 y febrero de 2019 al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, que se resume en los párrafos 15 a 22 *infra*.

15. Con respecto al apoyo financiero, en el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de las propuestas de proyectos sobre los PNAD presentadas por los países en desarrollo con miras a obtener financiación del FVC con arreglo a la modalidad de apoyo para los PNAD en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación, que prevé la asignación de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país⁷, y del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA). En el caso del FVC, las cifras relativas a los PMA figuran entre paréntesis.

⁶ Pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Pages/national-adaptation-plans.aspx>.

⁷ Véase la decisión B.13/09, párr. e), de la Junta del FVC.

Resumen de las propuestas de proyectos para acceder a la financiación del Fondo Verde para el Clima y del Fondo para los Países Menos Adelantados para la formulación de los planes nacionales de adaptación, al 11 de abril de 2019

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Región</i>	<i>Número de propuestas presentadas</i>	<i>Propuestas aprobadas o refrendadas</i>	<i>Fondos desembolsados</i>
FVC	África	35	14 (8)	8 (4)
	Asia y el Pacífico	13	8 (4)	5 (3)
	Europa Oriental	12	3	7
	América Latina y el Caribe	15	10	7
Total (FVC)		75	35 (12)^a	22 (7)
Fondo PMA	África	7	7	-
	Asia y el Pacífico	2	2	-
	América Latina y el Caribe	0	0	-
Total (Fondo PMA)		9^b	9^b	-

Nota: Según las cifras proporcionadas por la secretaría del FVC el 9 de abril de 2019 y la información disponible en los documentos preparados para la 25ª reunión del Fondo PMA y el Consejo del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC). En el caso del FVC, las cifras entre paréntesis indican el número de PMA. La documentación puede consultarse en <http://www.thegef.org/council-meetings/ldcfscf-council-meetings-25>.

^a Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bangladesh, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, Eswatini, Gabón, Ghana, Haití, Honduras, Iraq, Kenya, Liberia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Mongolia, Myanmar, Nepal, Níger, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Serbia, Somalia, Uruguay y Zimbabwe.

^b Bangladesh, Chad, Níger, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Sudán del Sur.

16. En cuanto al apoyo técnico, el GEPMA siguió avanzando en su labor de orientación y apoyo de carácter técnico para los PNAD, entre otras cosas mediante los PNAD abiertos, enfoques integradores y la central de los PNAD (véanse los capítulos IV.A.1, IV.E y IV.G *infra*, respectivamente). El GEPMA convocó también una reunión del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD durante la CP 24 en la que se abordaron las actividades de apoyo a los PNAD.

17. El Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación siguió prestando apoyo técnico a 20 países en desarrollo⁸ para la realización de evaluaciones, las consultas institucionales, la capacitación, la elaboración de hojas de ruta para los PNAD, la priorización de la adaptación en el contexto del desarrollo y la elaboración de propuestas para acceder a la financiación del FVC y el FMAM. El Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación organizó también varios actos durante el sexto Foro de Adaptación al Cambio Climático de Asia y el Pacífico para fomentar el intercambio de conocimientos Sur-Sur entre Asia y África, y un acto paralelo durante el 24º período de sesiones de la CP sobre cómo expandir la labor de adaptación mediante la promoción de

⁸ Bangladesh, Benin, Bhután, Burundi, Chad, Djibouti, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Liberia, Madagascar, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal y Somalia.

sinergias entre los PNAD y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Asimismo, publicó información sobre los PNAD de ocho PMA⁹.

18. El PNUD siguió prestando apoyo a seis países del Caribe en la realización de actividades relacionadas con la formulación de sus PNAD. Durante el período que abarca el presente informe, uno de esos países (Santa Lucía) presentó su PNAD a la secretaría, dos (San Vicente y las Granadinas y Suriname) prepararon un proyecto de PNAD que o bien estaba pendiente de aprobación oficial o bien iba a ser sometido a una consulta más amplia, y otros dos (Belice y Guyana) estaban ultimando sus PNAD.

19. El PNUMA emprendió los preparativos para la organización de talleres de iniciación en 10 países¹⁰ para la puesta en marcha de proyectos de PNAD cuya financiación había sido aprobada por el FVC a través de su Programa de Apoyo a la Preparación y por el FMAM a través del Fondo PMA.

20. La Red Mundial para los PNAD siguió prestando apoyo técnico de larga duración a 17 países en desarrollo¹¹ enviando a los países asesores técnicos que asistían en la elaboración de planes de adaptación sectoriales y PNAD, y fomentando la colaboración entre los interesados por conducto de asambleas nacionales y otros foros. La Red Mundial para los PNAD también está preparando un suplemento de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD sobre la participación del sector privado en los procesos nacionales de planificación de la adaptación. La Red tiene previsto organizar una cumbre en julio de 2019 para el intercambio de conocimientos entre especialistas sobre la participación del sector privado en los PNAD.

21. La FAO siguió prestando apoyo a siete países¹² (en algunos casos, en coordinación con el PNUD) para la elaboración de propuestas de proyectos para la obtención de fondos a través del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC. Mediante el Programa de Integración de la Agricultura en los Planes Nacionales de Adaptación¹³, administrado conjuntamente por la FAO y el PNUD, 11 países¹⁴ (entre ellos, 4 PMA) habían seguido recibiendo apoyo para integrar en sus PNAD los riesgos y las oportunidades del cambio climático asociados a la agricultura. También se siguió prestando apoyo técnico a 5 países¹⁵ en el diseño de presupuestos en el sector agrícola, a 6 países¹⁶ en la elaboración de hojas de ruta integradas para los PNAD y a 6 países¹⁷ en la generación de resultados basados en datos empíricos para los PNAD. La FAO siguió elaborando suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD.

22. La Organización Meteorológica Mundial firmó un acuerdo con el FVC en octubre de 2018 a fin de mejorar el fundamento científico de los argumentos climáticos que justificaban las actividades financiadas por el FVC. También celebró una reunión del Equipo de Expertos sobre Índices Climáticos Sectoriales en febrero de 2019 con objeto de examinar los índices climáticos sectoriales a fin de definir los riesgos climáticos simples y complejos.

⁹ Bangladesh, Benin, Haití, Liberia, Myanmar, Níger, República Democrática del Congo y Senegal.

¹⁰ Costa Rica, Eswatini, Ghana, Malawi, Mauritania, Mongolia, Pakistán, República Dominicana, Rwanda y Zimbabwe.

¹¹ Colombia, Côte d'Ivoire, Etiopía, Fiji, Ghana, Guinea, Guyana, Islas Salomón, Kiribati, Perú, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Tuvalu y Uganda.

¹² Chile, Kenya, Omán, República de Moldova, Sudán, Togo y Túnez.

¹³ Véase <http://www.fao.org/in-action/naps/en>.

¹⁴ Colombia, Filipinas, Gambia, Guatemala, Kenya, Nepal, Tailandia, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zambia.

¹⁵ Camerún, Colombia, Gambia, Nepal y Viet Nam.

¹⁶ Filipinas, Kenya, Nepal, Uganda, Viet Nam y Zambia.

¹⁷ Colombia, Guatemala, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zambia.

C. Situación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación

23. El GEPMA tomó nota de la información proporcionada por la secretaría del FMAM sobre el apoyo prestado a los PMA para la preparación y ejecución de sus programas nacionales de adaptación (PNA)¹⁸, que se resume en los párrafos 24 y 25 *infra*.

24. En diciembre de 2018, el Fondo PMA¹⁹ aprobó la financiación de seis propuestas de proyectos de PNA, por un total de 45,85 millones de dólares, atendiendo a las nuevas mejoras operacionales introducidas en el Fondo PMA²⁰. Anteriormente, los proyectos se aprobaban por orden de llegada.

25. Al 30 de septiembre de 2018, el total de las contribuciones prometidas por donantes al Fondo PMA ascendía a 1.330 millones de dólares, y el total de las contribuciones pagadas, a 1.280 millones²¹. El máximo de financiación para cada PMA estaba fijado en 50 millones de dólares, con un tope de 10 millones de dólares por país para el período 2018-2022.

III. Progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo evolutivo para 2018-2019

26. El GEPMA tomó nota de las siguientes actividades emprendidas o completadas desde su 34ª reunión en el marco de su programa de trabajo evolutivo para 2018-2019²²:

a) Se siguieron utilizando los resultados de los PNAD abiertos con el fin de proseguir el desarrollo de las orientaciones técnicas sobre los PNAD y la estrategia de apoyo a los PMA;

b) Se siguieron desarrollando tanto el Marco de Integración de los Planes Nacionales de Adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Marco de Integración PNAD-ODS) como su descripción con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, y se siguió incitando a las organizaciones que elaboraban suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD a que aplicaran el enfoque integrador, con arreglo a los principios del pensamiento sistémico (*systems thinking*);

c) Las Expo PNAD regionales se celebraron los días 22 y 23 de octubre de 2018 en Panamá (Panamá)²³ y el 6 de noviembre de 2018 en Libreville (Gabón)²⁴;

d) El grupo de trabajo técnico sobre los PNAD siguió participando en la planificación de la Expo PNAD 2019, la estrategia de capacitación sobre los PNAD en 2019 y 2020, la elaboración de suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD y el desarrollo continuo de la Central de los PNAD. El grupo de trabajo técnico sobre los PNAD celebró una reunión durante el 24º período de sesiones de la CP para abordar estas cuestiones. Participaron en la reunión representantes de 15 organizaciones²⁵;

¹⁸ Según el documento GEF/LDCF.SCCF.25/03 del FMAM y las actualizaciones transmitidas al GEPMA.

¹⁹ Véase el documento GEF/LDCF.SCCF.25/03 del FMAM.

²⁰ Véase la nota 19 *supra*.

²¹ Véase la nota 19 *supra*.

²² El programa de trabajo evolutivo para 2018-2019 figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2018/4.

²³ <http://napexpo.org/america-latina>.

²⁴ <https://unfccc.int/node/184777>.

²⁵ Climate Service Center Germany, Conservación Internacional, FAO, GIZ, la Asociación Mundial para el Agua, la Red Mundial para los PNAD, el Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, SLYCAN Trust, el PNUD, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNDRR, la Universidad de Washington y la Organización Meteorológica Mundial.

e) Se mantuvieron conversaciones con la secretaría del FVC sobre la planificación de las sesiones dirigidas a los expertos de los países en desarrollo (los equipos de los PNAD y las entidades de enlace para el FVC) y los asociados en la ejecución del FVC sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD que la secretaría del FVC llevaría a cabo durante la Expo PNAD de 2019;

f) Se organizaron interacciones directas con los PMA para examinar sus progresos, experiencias, dificultades, carencias y necesidades en relación con los PNAD, los PNA y el programa de trabajo en favor de los PMA;

g) Se siguieron elaborando documentos técnicos sobre cuestiones relativas a las comunidades, grupos y ecosistemas vulnerables y sobre los enfoques regionales de la planificación y ejecución de la adaptación;

h) Se siguieron sometiendo a vigilancia y evaluación los avances, la eficacia, las carencias y la adecuación en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, lo que facilitó el suministro de información actualizada al OSE sobre los progresos logrados en ese proceso;

i) Continuó la colaboración con otros órganos y programas de la Convención y con las organizaciones, las redes y los centros regionales pertinentes, también en lo referente a los actos organizados por estos durante el 24º período de sesiones de la CP.

27. El GEPMA examinó los progresos logrados en la consecución de su visión referida al apoyo que quería prestar a la adaptación de los PMA, y en particular a la formulación de los PNAD a más tardar en 2020²⁶. Observó que los PMA seguían avanzando lentamente en lo relativo al acceso a la financiación del FVC para la formulación de los PNAD. El GEPMA decidió seguir reforzando su apoyo mejorando las actividades que ayudaban a los PMA a avanzar en la formulación y ejecución de los PNAD (es decir, los PNAD abiertos, la capacitación, la divulgación del apoyo disponible para los PMA, las sesiones especiales que el FVC destinaba a los PMA sobre el acceso a financiación para los PNAD y la colaboración Sur-Sur).

IV. Elaboración del programa de trabajo evolutivo para 2019-2020

A. Apoyo directo a los países

1. PNAD abiertos

28. En respuesta al mandato encomendado por el OSE en su 49º período de sesiones²⁷, el GEPMA está ultimando una reseña informativa sobre los objetivos de los PNAD abiertos y el proceso para que los países participen en ellos, así como sobre la manera de sacarles el máximo provecho. La reseña informativa servirá de base para ampliar a más países los estudios de casos de los PNAD abiertos, también a nivel regional, recabar la participación de socios interesados y utilizar los PNAD abiertos en beneficio de otras esferas de la labor del GEPMA.

2. Actividades de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación

29. El GEPMA acordó que en 2019 centraría sus actividades de capacitación en los PMA que se encontrasen en las primeras etapas del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, a fin de ayudarlos a avanzar en su labor y a presentar sus primeros PNAD en 2020 a más tardar. La capacitación sobre los PNAD abiertos se impartiría siguiendo un programa en cuyo marco, a lo largo del año, se efectuarían una serie de actividades con los países para reunir información y generar productos que les ayudasen a elaborar sus PNAD.

²⁶ FCCC/SBI/2016/7, párr. 16 c).

²⁷ FCCC/SBI/2018/22, párr. 63.

30. El GEPMA decidió que del 27 al 31 de mayo de 2019 se celebraría un taller de capacitación para esos países (el lugar de celebración está por determinar). Asimismo, a fin de preparar el taller, decidió celebrar una serie de sesiones con los países durante la Expo PNAD de abril de 2019.

3. Publicaciones sobre los informes y esfuerzos nacionales

31. El GEPMA decidió organizar una serie de talleres de redacción para los equipos de los PNAD durante las Expos PNAD a fin de ayudarles a generar publicaciones revisadas por otros expertos sobre los resultados de sus PNAD y sobre las experiencias y enseñanzas extraídas al respecto y a partir de las perturbaciones climáticas. El primero de estos talleres tendría lugar durante la Expo PNAD a la que se hace referencia en el capítulo IV.F *infra*.

4. Apoyo a los países menos adelantados para la aplicación efectiva del Acuerdo de París

32. El GEPMA decidió impartir capacitación a los PMA durante el segundo semestre de 2019 sobre cómo entender y abordar con eficacia y eficiencia los numerosos elementos del Acuerdo de París.

B. Asuntos relacionados con el Fondo Verde para el Clima

33. El GEPMA tomó nota de las continuas actividades de colaboración²⁸ llevadas a cabo con la secretaría del FVC para ayudar a los países en desarrollo a obtener financiación del FVC a fin de formular y ejecutar sus PNAD. El GEPMA acordó mantener la participación de la secretaría del FVC en las reuniones del GEPMA, las Expos PNAD, los talleres regionales de capacitación y demás actividades conexas para abordar los problemas a los que se enfrentaban los PMA para acceder a la financiación para los PNAD.

C. Labor del grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación

34. El GEPMA tomó nota de los progresos realizados por el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD y del valor añadido aportado por este gracias a sus continuos esfuerzos por apoyar la orientación y el apoyo de carácter técnico brindados por el GEPMA en relación con los PNAD, así como a su capacidad para movilizar un amplio abanico de conocimientos especializados procedentes de múltiples organismos. El GEPMA acordó seguir implicando activamente al grupo de trabajo técnico sobre los PNAD en las actividades de orientación y apoyo referidas a los PNAD.

D. Suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

35. El GEPMA tomó nota de que durante el período que abarca el informe se completaron los siguientes suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD:

a) *Addressing Water in National Adaptation Plans: Water Supplement to the UNFCCC NAP Technical Guidelines*, 2ª edición, de la Asociación Mundial para el Agua;

b) *Financing local adaptation to climate change: experiences with performance-based climate resilience grants*, del FNUDC;

c) *Integrating Human Settlements in the National Adaptation Plans*, del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

d) *Engaging the Private Sector in National Adaptation Planning Processes*, de la Red Mundial para los PNAD.

²⁸ Recogidas en el programa de trabajo evolutivo del GEPMA.

36. El GEPMA acordó seguir estudiando cómo compatibilizar los suplementos sectoriales existentes con el pensamiento sistémico, con miras a elaborar un suplemento conjunto que pusiera al día las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD.

E. Marco de Integración de los Planes Nacionales de Adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

37. El GEPMA examinó el proyecto de reseña informativa sobre el Marco de Integración PNAD-ODS que estaba elaborando el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD. El GEPMA acordó seguir incitando a las organizaciones que elaboraban suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD a que aplicaran el enfoque integrador.

F. Expos PNAD

38. El GEPMA examinó la estrategia y los preparativos de la Expo PNAD, que se celebraría del 8 al 12 de abril de 2019 en Songdo (República de Corea). El acto giraría en torno a “aumentar la ambición en materia de adaptación haciendo avanzar la cuestión de los planes nacionales de adaptación”.

39. El GEPMA tomó nota de las contribuciones de diversas organizaciones a la organización de varias sesiones de la Expo PNAD²⁹. También tomó nota del apoyo ofrecido por algunas organizaciones a la participación de representantes de países en desarrollo en la Expo PNAD.

40. El GEPMA estableció unas directrices sobre el contenido de las sesiones en interés del éxito de la Expo PNAD. Entre las directrices destacaban la necesidad de alinear claramente las sesiones con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD; la necesidad de centrarse en acelerar el avance hacia la formulación de los PNAD y su ejecución efectiva; la necesidad de abarcar todo el ciclo de adaptación, desde la evaluación hasta la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación; la coherencia con otros elementos del Acuerdo de París; la participación de agentes estatales y no estatales, por ejemplo entidades de nivel subnacional, sectorial y local, incluidas las del sector privado; y la concentración de la atención en los PMA en la medida de lo posible.

41. El GEPMA también acordó los elementos de la estrategia de comunicación para la Expo PNAD, entre ellos un sitio web interactivo para gestionar el programa y las sesiones técnicas, blogs, vídeos y actividades de divulgación a través de los medios sociales.

G. Central de los PNAD

42. El GEPMA tomó nota de las últimas novedades en relación con la Central de los PNAD y el instrumento de seguimiento de los PNAD, incluida la introducción de una herramienta para publicar blogs sobre los PNAD en los sitios de la Central de los PNAD. Acordó seguir desarrollando y manteniendo la Central de los PNAD y añadirle funciones que resultaran útiles para los PNAD, los PMA y la labor del GEPMA.

H. Enfoques regionales para la planificación y ejecución de las medidas de adaptación

43. El GEPMA tomó nota de su continuada labor para dar respuesta al mandato³⁰ de proporcionar orientación y asesoramiento de carácter técnico sobre los enfoques regionales de planificación y ejecución de las medidas de adaptación. Señaló que el taller organizado en marzo de 2019 por el Overseas Development Institute y el Instituto de Estocolmo para el

²⁹ Puede obtenerse información al respecto en el sitio web de la Expo PNAD: <http://napexpo.org/2019>.

³⁰ Decisión 19/CP.21, párr. 2b.

Medio Ambiente sobre los riesgos climáticos transnacionales tal vez supondría una aportación importante a esa labor.

I. Ejecución de los planes nacionales de adaptación

44. El GEPMA siguió estudiando el mandato encomendado por el OSE³¹ de proporcionar asesoramiento sobre la ejecución de los PNAD. Tomó nota de la reunión de alto nivel organizada por los paladines de los PNAD en la CP 24 a fin de examinar y compartir estrategias para promover las medidas de adaptación y la ejecución de los PNAD. El GEPMA acordó seguir estudiando el mandato siguiendo los pasos acordados en su 34ª reunión³² y preparar recomendaciones sobre la ejecución de los PNAD para que el OSE las examinara en su 51^{er} período de sesiones (diciembre de 2019).

J. Vigilancia y evaluación de los avances, la eficacia, las carencias y la adecuación en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación, incluidas las lecciones aprendidas y las buenas prácticas

45. El GEPMA recordó su labor de seguir vigilando los avances realizados por los PMA en materia de adaptación y el apoyo que se les prestaba a ese respecto. Esa labor incluía la elaboración de un instrumento de seguimiento de los PNAD y de un cuestionario en línea sobre los PNAD, la elaboración de perfiles de los países y la prestación de apoyo a estos, y el constante desarrollo y utilización del instrumento para vigilar y evaluar los avances, la eficacia y las carencias del proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

46. El GEPMA señaló que su experiencia en materia de vigilancia y evaluación era muy pertinente para los mandatos dimanantes del primer período de sesiones de la CP/RA³³. Asimismo, acordó examinar distintas maneras de aprovechar su labor actual de vigilancia y evaluación de los avances, la eficacia y las carencias, así como de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, en las actividades que emprendiera atendiendo a esos mandatos.

K. Cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el Órgano Subsidiario de Ejecución

1. Carencias y necesidades relacionadas con los países menos adelantados y los planes nacionales de adaptación resultantes de evaluaciones recientes

47. El GEPMA inició el examen del mandato encomendado por la CP en su 24º período de sesiones de estudiar las carencias y necesidades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD que se hubieran detectado gracias a la labor realizada en ese ámbito por el GEPMA y el Comité de Adaptación, así como la manera de subsanarlas, y de incluir información pertinente al respecto en el informe que debía presentar al OSE en su 51^{er} período de sesiones³⁴.

48. El GEPMA decidió adoptar las siguientes medidas en cumplimiento de ese mandato:

a) Recopilar las carencias y necesidades de los PMA en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y las necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París recogidas en informes anteriores del GEPMA y el Comité de Adaptación. La recopilación figura en el anexo II;

³¹ FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.

³² FCCC/SBI/2018/18, párr. 59.

³³ Decisión 11/CMA.1, párrs. 13 y 35.

³⁴ Decisión 8/CP.24, párr. 17.

b) Determinar de qué manera se están subsanando las carencias y necesidades mencionadas en el párrafo 48 a) *supra* mediante la labor en curso del GEPMA, el Comité de Adaptación y los órganos y organizaciones pertinentes;

c) Incluir actividades pertinentes en el programa de trabajo del GEPMA para subsanar las carencias y necesidades conexas.

49. El GEPMA acordó coordinar sus actividades con el Comité de Adaptación para cumplir este mandato.

2. Cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21

50. El GEPMA estudió los siguientes mandatos dimanantes del primer período de sesiones de la CP/RA al seguir desarrollando metodologías relacionadas con la aplicación del Acuerdo de París³⁵:

a) Pedir a la secretaría que, bajo la orientación del Comité de Adaptación y del GEPMA y en colaboración con los interesados pertinentes, prepare cada dos años, a partir de 2020, informes de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas pertinentes en las Partes que son países en desarrollo;

b) Invitar al Comité de Adaptación y al GEPMA, en colaboración con el Comité Permanente de Financiación, y a los expertos pertinentes a que contribuyan a la labor técnica sobre la elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo prosiguiendo la labor de recopilación de las metodologías existentes.

51. En relación con el mandato mencionado en el párrafo 50 a) *supra*, el GEPMA acordó editar nuevos volúmenes de sus publicaciones relativas a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas como contribución a los informes de síntesis sobre la adaptación. Con respecto al mandato mencionado en el párrafo 50 b) *supra*, el GEPMA decidió centrarse en las metodologías aptas para ser aplicadas por los PMA. Asimismo, integró las correspondientes actividades en su programa de trabajo evolutivo para 2019-2020.

V. Colaboración con otros órganos y programas de la Convención

52. El GEPMA tomó nota de los mandatos adicionales dimanantes del 1^{er} período de sesiones de la CP/RA y el 24^o período de sesiones de la CP sobre la labor que debía desempeñar en esta esfera con el Comité de Adaptación, acerca de los mandatos relacionados con el Acuerdo de París (véase el capítulo IV.K.2 *supra*), y con el GCE, acerca de la capacitación destinada a evaluar la vulnerabilidad y otros aspectos de la adaptación³⁶.

53. El GEPMA acordó seguir participando activamente en actividades de colaboración con los órganos y programas, en particular con el Comité de Adaptación, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, el PTN, el GCE, el CPFC y el CET, entre otras cosas por conducto de los miembros que se mencionan en el párrafo 9 *supra*.

VI. Conversaciones con las organizaciones pertinentes

54. El GEPMA trabajó con representantes de Conservación Internacional, la FAO, GIZ, la Red Mundial para los PNAD, el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, el FNUDC, el PNUD, el PNUMA, la UNDRR y la Organización Mundial de la Salud en cuestiones relacionadas con las carencias y necesidades de los PMA en materia de adaptación y estudió con ellos cuestiones relacionadas con el acceso a la financiación para la formulación y ejecución de los PNAD, la estrategia y la organización de la Expo PNAD

³⁵ Decisión 11/CMA.1, párrs. 13 y 35.

³⁶ Decisión 11/CMA.1, párr. 5.

de abril de 2019, y la labor realizada por el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD en relación con la capacitación y los PNAD abiertos. Las organizaciones también proporcionaron información actualizada sobre su apoyo a los PMA. En el capítulo II.B.2 *supra* se aportan detalles sobre ese apoyo.

55. En cuanto a las carencias y necesidades en materia de adaptación, las organizaciones prestaron asistencia al GEPMA proporcionándole información concreta sobre marcos cronológicos y experiencias en el apoyo a los PMA a nivel nacional, subnacional, sectorial y regional.

56. En cuanto a la financiación, las deliberaciones se centraron en el objetivo de ayudar a los PMA a elaborar PNAD de calidad para 2020. Se subrayó que los PMA que no disponían de fondos para sufragar las principales actividades de formulación de sus PNAD no podían avanzar más allá de la labor preparatoria inicial. Se acordó que sería útil hacer inventario de los PMA que no contaban con apoyo financiero a fin de concienciar a aquellos asociados en condiciones de ayudarles a elaborar propuestas para acceder a la financiación del FVC. También se acordó que era necesario coordinar la financiación proporcionada a los países, en aras de la eficiencia y la complementariedad.

57. En lo referente a la estrategia y la organización de la Expo PNAD que se celebraría en abril de 2019, el GEPMA presentó las directrices dirigidas a los contribuyentes (es decir, las organizaciones) para organizar sesiones y brindar apoyo a fin de que los países en desarrollo que deseaban participar pudieran asistir a la exposición. El GEPMA acordó dar a conocer la lista de países que recibían apoyo de las distintas organizaciones para permitir detectar más fácilmente los países no representados y subsanar tales situaciones. En los debates sobre la Expo PNAD se examinaron también diferentes opciones para secuenciar los temas técnicos a fin de ayudar eficazmente a los países a elaborar PNAD de calidad, así como ideas para respaldar la estrategia de comunicación de la exposición.

58. En cuanto a la capacitación sobre los PNAD, el GEPMA presentó la estrategia de capacitación para 2019, que se centraría en una selección de países que se encontraban en las primeras etapas del proceso de formulación y ejecución de los PNAD y los orientaría mediante una serie de actividades que tendrían lugar durante el año, entre ellas un taller en mayo de 2019. La capacitación se impartiría siguiendo un programa sobre los PNAD abiertos y ayudaría a los países a formular sus PNAD a más tardar en 2020.

59. En cuanto a los PNAD abiertos, el GEPMA proporcionó detalles acerca de los objetivos, el enfoque y el proceso de participación en este mecanismo. Se invitó a las organizaciones a que siguieran participando activamente en los PNAD abiertos para apoyar a los países en su labor en esta esfera. Se señaló que se podía obtener de varios programas de apoyo para los PNAD y de las CDN información pertinente que podía suponer una contribución significativa a los PNAD abiertos. El GEPMA colaboraría con las organizaciones pertinentes para estudiar la posibilidad de utilizar esa información en los PNAD abiertos.

60. Las organizaciones expresaron su disposición a mejorar el intercambio de información sobre los PNAD a fin de hacer un mejor seguimiento de los progresos y detectar y subsanar las carencias en materia de apoyo, por ejemplo, determinando qué PMA recibían apoyo y cuáles no se habían acogido a ningún programa mundial de apoyo.

61. Las organizaciones indicaron que su participación en esta y otras reuniones del GEPMA era muy productiva, puesto que les permitía mantener conversaciones más profundas sobre maneras de fraguar una visión común y ofrecer apoyo a los PMA.

VII. Conversaciones con el Gobierno de Kiribati

62. El GEPMA mantuvo conversaciones con el Grupo Nacional de Expertos de Kiribati sobre el Cambio Climático y la Reducción del Riesgo de Desastres acerca de los progresos, las dificultades, las carencias y las necesidades del país en la esfera de la adaptación al cambio climático. El equipo de Kiribati estaba dirigido por la oficina presidencial responsable del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres y contaba con representantes de los ministerios de Medio Ambiente, Mujer, Finanzas (que también

actuaban como autoridad nacional designada para el FVC), Agua y Agricultura. En los debates también participaron representantes de la UNDRR como parte de su misión coordinada con el Gobierno para explorar oportunidades de establecer sinergias entre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

63. El Gobierno estaba poniendo al día el Plan de Aplicación Conjunta de Kiribati para el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres. Varios funcionarios gubernamentales indicaron que ese plan servía de PNAD y de plan de inversión nacional para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Expusieron las principales prioridades y actividades estratégicas nacionales en materia de seguridad del abastecimiento de agua, protección de las costas, energías renovables, protección social y género. Solicitaron al GEPMA que se pronunciara sobre cuáles eran las consideraciones específicas que deberían tenerse en cuenta para que las partes del plan relativas a la adaptación al cambio climático contaran con los atributos de un PNAD de calidad, y le pidieron asesoramiento sobre las maneras de aumentar la ambición del país en materia de adaptación.

64. El Gobierno organizó, para los participantes en la reunión una visita a varios lugares que habían sido escenario de desastres relacionados con el clima, y en los que la propia comunidad había adoptado medidas al respecto, en el distrito de Nabeina (en Tarawa Septentrional), a fin de conversar sobre las dificultades que debía superar la comunidad y de visitar el sistema de abastecimiento de agua construido en el marco de la tercera fase del Programa de Adaptación de Kiribati, financiado por el Banco Mundial. En la semana previa a la reunión del GEPMA, la comunidad acababa de sufrir inundaciones de una magnitud sin precedentes y aún había medidas de recuperación en marcha.

65. El Gobierno solicitó oficialmente al GEPMA que prestara apoyo a Kiribati en el marco de los PNAD abiertos. Se establecería una estrategia de apoyo que incluirá la participación de otros asociados clave de la región.

VIII. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2019-2020

66. El GEPMA elaboró su programa de trabajo bienal evolutivo para 2019-2020 teniendo en cuenta los nuevos mandatos encomendados por la CP, la CP/RA y el OSE; las carencias y las necesidades de apoyo emergentes de los PMA; y la visión del apoyo que quería prestar a los PMA a fin de que para 2020 formularan PNAD de calidad. El programa de trabajo figura en el anexo I.

67. El programa de trabajo contiene las siguientes actividades prioritarias para 2019:

- a) Capacitación sobre los PNAD, incluido un taller que se celebrará en mayo de 2019 para los países que se encuentran en las primeras etapas del proceso de formulación y ejecución de los PNAD;
- b) Celebración de la Expo PNAD del 8 al 12 de abril de 2019, en Songdo;
- c) Desarrollo continuo de la Central de los PNAD;
- d) Finalización de documentos técnicos y publicaciones sobre el Marco de Integración PNAD-ODS; los PNAD abiertos; los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables; los enfoques regionales; y los vínculos entre los PNAD y las CDN;
- e) Cumplimiento de los mandatos dimanantes del primer período de sesiones de la CP/RA relativos a la aplicación del Acuerdo de París, en coordinación con el Comité de Adaptación.

68. El GEPMA acordó compartir, con los organismos bilaterales y otras organizaciones pertinentes que prestaban apoyo a los PNAD, información sobre la experiencia de los PMA y las dificultades con que tropezaban para acceder a la financiación del FVC.

69. El GEPMA acogerá un pabellón durante la CP para que las Partes y las organizaciones pertinentes tengan la oportunidad de estudiar los aspectos técnicos de la adaptación y el apoyo prestado a los PMA.

Anexo I

Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2019-2020

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
<i>Apoyo directo a los países: Seguir proporcionando orientación y apoyo de carácter técnico a los países menos adelantados (PMA) en la formulación y ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNAD) y otras actividades de adaptación conexas en el marco de la Convención y el Acuerdo de París a través de la capacitación, los PNAD abiertos, la documentación de la labor nacional de adaptación y otras modalidades pertinentes.</i>			
Apoyo directo a los países: capacitación	Ayudar a los países a avanzar en sus PNAD mediante la capacitación técnica	Organizar al menos dos talleres de capacitación basados en las necesidades específicas de los PMA a fin de avanzar en la esfera de los PNAD en consonancia con la visión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA)	Mayores progresos hacia el objetivo de que todos los PMA hayan formulado sus PNAD para 2020
Apoyo directo a los países: capacitación	Ayudar a los países a avanzar en sus PNAD mediante la capacitación técnica	Seguir elaborando materiales y metodologías de capacitación sobre el acceso a la financiación del Fondo Verde para el Clima (FVC) para los PNAD, con aportaciones de los asociados, incluidas la secretaría del FVC y las entidades de realización del FVC, a fin de emplearlos en los talleres de capacitación sobre los PNAD	Materiales de capacitación y divulgación que atienden las necesidades específicas de los PMA
Apoyo directo a los países: capacitación	Ayudar a los PMA a abordar eficazmente el Acuerdo de París	Llevar a cabo actividades de capacitación durante el segundo semestre de 2019 sobre cómo pueden los PMA entender y abordar con eficacia y eficiencia los numerosos elementos del Acuerdo de París	Los PMA abordan eficazmente el Acuerdo de París
Apoyo directo a los países: PNAD abiertos	Ayudar a los países a avanzar en la adaptación, en particular en los PNAD	Preparar para junio de 2019 una reseña informativa sobre las distintas maneras en que los países pueden beneficiarse de los PNAD abiertos y cómo pueden los socios interesados participar plenamente en este mecanismo	Mayor interés y participación de los países y asociados en los PNAD abiertos
Apoyo directo a los países: PNAD abiertos	Ayudar a los países a avanzar en la adaptación, en particular en los PNAD	Ampliar los PNAD abiertos a los países y socios interesados y aplicarlos a otras esferas de la labor del GEPMA	Los PNAD abiertos contribuyen a la elaboración de PNAD de calidad en los países participantes

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Apoyo directo a los países: PNAD abiertos	Ayudar a los países a avanzar en la adaptación, en particular en los PNAD	Ampliar al nivel regional los estudios de casos de los PNAD en colaboración con socios interesados para dar a conocer los enfoques regionales sobre la planificación de la adaptación y para averiguar de qué manera la orientación sobre los PNAD puede ser eficaz a distintas escalas	Mejor comprensión y aplicación de los métodos para hacer frente a los problemas regionales y transfronterizos relacionados con los PNAD
Apoyo directo al país: materiales técnicos	Ayudar a los países a avanzar en sus PNAD mediante la capacitación técnica	Seguir proporcionando orientación sobre cómo se tienen en cuenta en los PNAD los principios rectores de la adaptación, en particular la receptividad a las cuestiones de género, mediante la actualización de los materiales técnicos pertinentes	Mayor consideración de las cuestiones de género y de los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables en los PNAD
Apoyo directo a los países: publicaciones sobre los resultados y esfuerzos nacionales de adaptación	Facilitar la publicación de los resultados de los PNAD por los países en desarrollo	Organizar un taller de redacción para los equipos de los PNAD durante las Expos PNAD para que generen publicaciones revisadas por otros expertos sobre los resultados de sus PNAD y las experiencias y enseñanzas resultantes, entre otros ámbitos, de la gestión de las perturbaciones climáticas	Aumenta la accesibilidad de la información sobre los PNAD a fin de facilitar el reconocimiento de los esfuerzos y la preparación de los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<i>Grupo de trabajo técnico sobre los PNAD: Movilizar a las organizaciones y los centros y redes regionales pertinentes y colaborar con ellos en la esfera de la orientación y el apoyo de carácter técnico a los PNAD</i>			
Grupo de trabajo técnico sobre los PNAD	Mejorar las orientaciones técnicas sobre los PNAD	Movilizar a las organizaciones pertinentes y colaborar con ellas en la elaboración de suplementos de las directrices técnicas para los PNAD, de manera que durante este período (2019-2020) se hayan completado al menos cuatro suplementos	Los países disponen de mejores orientaciones técnicas sobre los PNAD
Grupo de trabajo técnico sobre los PNAD	Mejorar las orientaciones técnicas sobre los PNAD	Seguir desarrollando metodologías para lograr la coherencia entre la adaptación al cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y otros marcos pertinentes mediante un suplemento de las directrices técnicas para los PNAD dedicado a la integración	Los países abordan de manera coherente la adaptación, los ODS y el Marco de Sendái

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Grupo de trabajo técnico sobre los PNAD	Mejorar las orientaciones técnicas sobre los PNAD	Apoyar al GEPMA en la realización de actividades y actos dedicados a la orientación técnica (como los PNAD abiertos, las Expos PNAD, la capacitación en materia de PNAD y la Central de los PNAD)	El GEPMA proporciona apoyo de alta calidad, aprovechando la amplia experiencia de los asociados del grupo de trabajo
<i>Expos PNAD: Organizar Expos PNAD a fin de promover el intercambio de experiencias y fomentar las alianzas entre un amplio abanico de agentes y partes interesadas que hagan avanzar la cuestión de los PNAD</i>			
Expos PNAD	Hacer avanzar la cuestión de los PNAD mediante Expos PNAD mundiales	Organizar anualmente la Expo PNAD mundial, imprimiéndole carácter de acto emblemático que haga avanzar la formulación y ejecución de PNAD	Avances notables en los PNAD y en la ambición relativa a la adaptación
Expos PNAD	Hacer avanzar la cuestión de los PNAD mediante Expos PNAD regionales	Movilizar a las organizaciones pertinentes para que acojan anualmente Expos PNAD regionales	Avances notables en los PNAD y en la ambición relativa a la adaptación
<i>Central de los PNAD: Potenciar el papel de la Central de los PNAD como instrumento de apoyo a los PNAD, los PMA y la labor del GEPMA</i>			
Central de los PNAD	Seguir desarrollando y perfeccionando la Central de los PNAD	Seguir desarrollando y manteniendo la Central de los PNAD y añadirle funciones que resulten útiles para la labor actual del GEPMA y el trabajo en los PNAD	Mejoran el intercambio y la presentación de información sobre los PNAD
<i>Orientación y apoyo de carácter técnico: Preparar y aplicar orientaciones técnicas en apoyo de los PMA; entablar una colaboración e intercambio de información con la secretaría del FVC, la secretaría del FMAM, la secretaría del Fondo de Adaptación, los organismos bilaterales y otras organizaciones pertinentes</i>			
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Proporcionar asesoramiento a los PMA sobre el acceso a la financiación del FVC, el Fondo PMA y el Fondo de Adaptación para formular y ejecutar los PNAD de manera eficaz	Mantener la participación de la secretaría del FVC, la secretaría del FMAM y el Fondo de Adaptación en las reuniones del GEPMA, las Expos PNAD, los talleres regionales de capacitación y demás actividades conexas, con el fin de abordar los problemas a los que se enfrentan los PMA para acceder a la financiación para los PNAD	Los PMA conocen mejor la financiación ofrecida por el FVC y tienen mayor capacidad para acceder a ella
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Proporcionar asesoramiento a los PMA sobre el acceso a la financiación del FVC, el Fondo PMA y el Fondo de Adaptación para formular y ejecutar los PNAD de manera eficaz	Seguir compartiendo información con la secretaría del FVC sobre la experiencia y los problemas de los PMA, así como sobre las formas de acelerar la prestación de apoyo a los PMA y a otros países en desarrollo para formular y ejecutar los PNAD	Aumenta el apoyo a los PMA a medida que se superan las dificultades con que tropiezan

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Prestar asesoramiento eficaz a los PMA a fin de que puedan obtener apoyo para formular y ejecutar los PNAD de manera eficaz y para ejecutar el programa de trabajo en favor de los PMA	Compartir, con los organismos bilaterales y otras organizaciones pertinentes, información sobre el programa de trabajo en favor de los PMA, la experiencia de estos países y las dificultades con que tropiezan para acceder a la financiación del FVC	Aumenta el apoyo a los PMA a medida que se superan las dificultades con que tropiezan
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Promover la interacción del GEPMA con los PMA, otras Partes y organizaciones pertinentes, e intensificar la divulgación del apoyo ofrecido por el GEPMA	Considerar la posibilidad de poner un pabellón durante la CP para promover la divulgación del apoyo a disposición de los PMA	Mayor conocimiento y divulgación de las necesidades de los PMA y del apoyo que se les ofrece
Orientación y apoyo de carácter técnico	Proporcionar orientación y apoyo de carácter técnico para el programa de trabajo en favor de los PMA	Prestar apoyo constante a los PMA y al OSE en la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA e informar periódicamente al OSE	Apoyo y vigilancia eficaces de la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Promover la interacción del GEPMA con los PMA, así como con otras Partes y organizaciones pertinentes, e intensificar la divulgación del apoyo ofrecido por el GEPMA	Organizar, en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, actos paralelos del GEPMA sobre la labor que realiza para apoyar a los PMA en materia de adaptación	Mayor divulgación de la labor del GEPMA y del apoyo ofrecido a los PMA
Directrices y documentos técnicos	Hacer avanzar la cuestión de los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Elaborar documentos técnicos y de políticas, entre otras cosas sobre los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables; enfoques regionales de la adaptación; vínculos entre los PNAD y las CDN; estudios de casos y otras reseñas informativas	Mejora el apoyo técnico a los PNAD
<i>Apoyo a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), la Conferencia de las Partes (CP) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE): Seguir atendiendo a los mandatos destinados a facilitar o hacer aportaciones al proceso intergubernamental en el marco de la Convención y el Acuerdo de París</i>			
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar al OSE en su evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD	Seguir preparando un informe anual sobre los progresos realizados en la esfera de los PNAD para facilitar su examen por el OSE en sus períodos de sesiones 51° y 53°	El OSE está debidamente informado de los progresos realizados en la esfera de los PNAD y las cuestiones que se plantean

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar al OSE en su evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD	Seguir ofreciendo a las Partes cauces para que aporten información sobre los progresos realizados en la esfera de los PNAD (decisión 8/CP.24, párr. 23) y resumir los resultados en los perfiles de los países recogidos en la Central de los PNAD	Se dispone fácilmente de información actualizada sobre los progresos realizados en la esfera de los PNAD
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar al OSE en su labor relativa al artículo 4, párrafo 9, de la Convención (cuestiones relativas a los PMA)	Examinar cómo pueden atenderse las necesidades de los PMA relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y las decisiones de la CP 21, en particular determinando cuáles de esas necesidades se atienden mediante las actividades en curso y las actividades previstas del GEPMA	En los informes de las reuniones 35ª y 36ª del GEPMA se incluye un resumen de las carencias y necesidades en la esfera de los PNAD y se detalla qué hace el GEPMA para subsanarlas
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar al OSE en su examen de la ejecución de los PNAD	Preparar recomendaciones sobre la ejecución de los PNAD para que el OSE las examine en su 51 ^{er} período de sesiones, incluidas las resultantes de consultar con las Partes, a fin de identificar las necesidades y dificultades relacionadas con la aplicación de las políticas, los proyectos y los programas definidos en los PNAD	El OSE recibe un apoyo efectivo para su labor en la esfera de los PNAD
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar al OSE en su labor de examinar los progresos del GEPMA, sus atribuciones y la necesidad de continuar su mandato	Convocar una reunión con representantes de las Partes y de las organizaciones pertinentes para hacer balance de la labor del GEPMA a principios de 2020 e informar al respecto al OSE en su 52º período de sesiones (junio de 2020)	El OSE recibe un apoyo efectivo para su labor de apoyo a los PMA y los PNAD
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar a la CP/RA en su labor destinada a reconocer los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo	Orientar a la secretaría en la elaboración de un informe de síntesis sobre temas de adaptación específicos para el tercer período de sesiones de la CP/RA (noviembre de 2020), centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas pertinentes en las Partes que son países en desarrollo, en colaboración con el Comité de Adaptación (decisión 11/CMA.1, párr. 13)	La CP/RA recibe un apoyo efectivo para su labor
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar a la CP/RA en su labor relativa a las metodologías y a la prestación de apoyo a los PMA	Elaborar y actualizar periódicamente un inventario de las metodologías pertinentes adecuadas para los PMA con las que evaluar las necesidades de adaptación, en particular las relacionadas con el apoyo financiero, tecnológico y para la adopción de medidas y el fomento de la capacidad en el contexto de la planificación y ejecución de las medidas nacionales de adaptación (decisión 11/CMA.1, párr. 15), con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, como contribución a un inventario de metodologías más general	La CP/RA recibe un apoyo efectivo para su labor

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar el desarrollo de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo	Recopilar información para mayo de 2020, a partir de las comunicaciones de las Partes y otros agentes pertinentes, sobre las carencias, dificultades, oportunidades y opciones relacionadas con las metodologías para el examen de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo	La CP/RA recibe un apoyo efectivo para su labor
Apoyo a la CP/RA/la CP/el OSE	Apoyar el desarrollo de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo	Recopilar las metodologías existentes, a más tardar para el tercer período de sesiones de la CP/RA, para examinar, en colaboración con el Comité Permanente de Financiación y los expertos pertinentes, la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo adecuados para los PMA, en colaboración con el Comité de Adaptación en sus respectivas actividades de recopilación (decisión 11/CMA.1, párr. 35)	La CP/RA recibe un apoyo eficaz para su labor
<i>Colaboración con los órganos pertinentes en el marco de la Convención: Seguir colaborando con los órganos y programas pertinentes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París en los mandatos conjuntos y conexos y promover la coherencia y la sinergia</i>			
Colaboración con los órganos pertinentes de la Convención	Continuar colaborando con el Comité de Adaptación en diversas actividades	Atender a los mandatos de la CP y la CP/RA y colaborar por conducto del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación y el equipo de tareas sobre el proceso de examen técnico de la adaptación	Productos según mandato
Colaboración con otros órganos	Colaborar con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia	Un miembro del GEPMA participará en la labor del equipo de tareas sobre los desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia	Mandatos cumplidos
Colaboración con otros órganos	Fomentar la participación de las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi (PTN)	Implicar a las organizaciones asociadas al PTN en la ejecución de las actividades pertinentes relativas a los PNAD y en la prestación de apoyo a los PMA	Los PMA reciben un apoyo efectivo
Colaboración con otros órganos	Colaborar con el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE)	Consultar con el GCE acerca de la capacitación destinada a evaluar la vulnerabilidad y otros aspectos de la adaptación en interés de la coherencia y la eficiencia	Mandatos cumplidos

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo</i>	<i>Actividades principales y productos</i>	<i>Resultados previstos</i>
Colaboración con otros órganos	Colaborar con el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET)	Contribuir a los esfuerzos del CET para ayudar a los países a alinear sus procesos de evaluación de las necesidades de tecnología con los de los PNAD	Los PMA reciben un apoyo efectivo
Colaboración con otros órganos	Colaborar con el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC)	Seguir estudiando con el CPFC maneras de mejorar su colaboración y cooperación en materia de fomento de capacidad con otras instituciones y órganos constituidos	Los PMA reciben un apoyo efectivo
<i>Mobilización de terceros: Atraer y movilizar a organizaciones y centros y redes regionales para mejorar el apoyo prestado a los PMA</i>			
Mobilización de terceros	Fomentar la participación de los centros y redes regionales y de las organizaciones pertinentes	Continuar atrayendo y movilizando a centros y redes regionales para que designen coordinadores para el GEPMA	Interacción mejorada y asidua con los centros y redes regionales
Mobilización de terceros	Fomentar la participación de los centros y redes regionales y de las organizaciones pertinentes	Seguir movilizando a las organizaciones y a los centros y redes regionales pertinentes con objeto de mejorar el apoyo prestado a los PMA para la adaptación, por ejemplo, en lo relativo al acceso a la financiación del FVC para formular y ejecutar los PNAD de manera eficaz	Ampliación del apoyo técnico prestado a los PMA
Mobilización de terceros	Atraer y movilizar a las organizaciones pertinentes para aumentar el apoyo a los PMA en materia de adaptación	Seguir atrayendo y movilizando organizaciones en relación con los programas de apoyo a los PNAD y a los PMA (como el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación, la Red Mundial para los PNAD y el Programa de Integración de la Agricultura en los Planes Nacionales de Adaptación) a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD	Ampliación del apoyo técnico prestado a los PMA

Anexo II

Carencias y necesidades de los países menos adelantados para la adaptación

<i>Esfera</i>	<i>Artículos del Acuerdo de París/decisiones de la Conferencia de las Partes</i>	<i>Carencias y necesidades (teniendo en cuenta las consideraciones nacionales, subnacionales y sectoriales, el marco cronológico y los enfoques regionales)</i>
Escenarios climáticos, datos científicos, plasmación en contextos locales	Artículo 7, párrafos 7 y 9	<p>Capacidad para trabajar eficazmente con datos sobre el clima y escenarios de cambio climático en la fase de planificación, incluida la aplicación de un límite del aumento de la temperatura mundial inferior a 2 °C</p> <p>Disponibilidad y accesibilidad de datos sobre el clima y escenarios de cambio climático para respaldar la planificación y la ejecución eficaces de la labor de adaptación, teniendo en cuenta las necesidades específicas a nivel nacional, subnacional y sectorial</p> <p>Fomento de la capacidad de los expertos nacionales, subnacionales y sectoriales en relación con la aplicación de escenarios climáticos en la adopción de decisiones relativas a la adaptación al cambio climático</p> <p>Métodos y herramientas para traducir los datos sobre el clima y los escenarios de cambio climático al contexto local</p> <p>Maneras de plasmar eficazmente la visión y la planificación a largo plazo desde el nivel nacional al subnacional a fin de orientar las evaluaciones</p> <p>Maneras de utilizar eficazmente los datos sobre el clima y los escenarios de cambio climático generados a nivel regional</p>
Evaluación del riesgo y la vulnerabilidad y gestión de riesgos	Artículo 7, párrafos 7 y 9	<p>Capacidad para determinar, analizar, evaluar, gestionar y vigilar la vulnerabilidad y el riesgo asociado al cambio climático, y para establecer bases de referencia al respecto, en los niveles y escalas pertinentes</p> <p>Metodologías y directrices específicas para comprender los parámetros de referencia y la progresión de la vulnerabilidad y el riesgo, lo cual es un aspecto importante para medir y evaluar los progresos en la reducción de la vulnerabilidad</p> <p>Realización de evaluaciones exhaustivas del riesgo y la vulnerabilidad que abarquen todos los sectores y sistemas clave a nivel nacional, subnacional y sectorial, así como determinados puntos especialmente vulnerables</p> <p>Institucionalización de la evaluación del riesgo y la vulnerabilidad y de la gestión del riesgo en todos los niveles de gobernanza y en sectores clave</p> <p>Fijación de umbrales sobre los que basar la toma de decisiones a distintos niveles</p>

Esfera	Artículos del Acuerdo de París/decisiones de la Conferencia de las Partes	Carencias y necesidades (teniendo en cuenta las consideraciones nacionales, subnacionales y sectoriales, el marco cronológico y los enfoques regionales)
Vinculación con la agenda para el desarrollo	Artículo 2 y artículo 7, párrafo 1	<p>Maneras de reforzar los argumentos de adicionalidad</p> <p>Apoyo técnico sobre las maneras de pasar de la evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos a la identificación de soluciones y medidas de adaptación efectivas</p> <p>Accesibilidad de las infraestructuras y las herramientas para realizar las evaluaciones</p> <p>Maneras de promover la uniformidad, la sinergia y la coherencia entre los diferentes marcos de evaluación de la vulnerabilidad y la gestión de riesgos</p> <p>Formas de mejorar la calidad de las evaluaciones a lo largo del tiempo, por ejemplo, mediante procesos independientes de revisión a cargo de otros expertos</p> <p>Identificación de las esferas en las que los enfoques participativos puedan contribuir de manera suficiente y significativa la evaluación del riesgo y la gestión de la vulnerabilidad</p> <p>Capacidad para ocuparse eficazmente de la adaptación al cambio climático en el contexto nacional dentro del marco general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <p>Establecimiento de argumentos climáticos sólidos, especialmente cuando un país ha integrado plenamente la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo</p> <p>Claridad y comprensión del concepto de la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo y de las maneras de integrar los procesos internacionales que son pertinentes para la planificación de la adaptación a través de los marcos adecuados, como los ODS, el Marco de Sendái y la Nueva Agenda Urbana, entre otras cosas mediante instrumentos y medidas de fomento de la capacidad, reconociendo las oportunidades para que los coordinadores de la Convención y de otras entidades pertinentes cooperen estrechamente</p> <p>Identificación de los puntos de entrada más eficaces para la integración de la adaptación</p> <p>Priorización de la adaptación en el contexto del desarrollo, entre otras cosas dando a conocer el valor y los beneficios en materia de desarrollo que se derivan de la aplicación de las medidas de adaptación</p>
Vigilancia, evaluación y aprendizaje	Artículos 7, 13 y 14	<p>Vigilancia y observación sistemáticos pertinentes para la planificación y ejecución de la labor de adaptación, y para el seguimiento y evaluación posteriores de los resultados y los efectos de la adaptación</p> <p>Metodologías y directrices para la aplicación de sistemas de medición e indicadores cuantitativos y cualitativos al analizar y evaluar vulnerabilidades, peligros y sistemas, así como ejemplos al respecto</p> <p>Conocimiento de las teorías del cambio para lograr los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, que podrían orientar el desarrollo de sistemas de vigilancia y evaluación</p>

Esfera	Artículos del Acuerdo de París/decisiones de la Conferencia de las Partes	Carencias y necesidades (teniendo en cuenta las consideraciones nacionales, subnacionales y sectoriales, el marco cronológico y los enfoques regionales)
Acceso a apoyo financiero y de otra índole	Artículo 4, párrafo 5; artículo 7, párrafo 13; y decisión 1/CP.21, párrafos 41 a 46	<p>Recopilación de información para facilitar la vigilancia, el examen y la evaluación de los avances, así como la identificación de medidas efectivas y carencias en la labor de adaptación realizada a través del proceso de formulación y ejecución de PNAD</p> <p>Análisis periódico de la información y los conocimientos disponibles con el fin de evaluar los avances realizados, las medidas efectivas y las carencias</p> <p>Vínculos con los sistemas generales de vigilancia y evaluación de cada país en materia de desarrollo</p> <p>Acceso adecuado y efectivo al apoyo financiero, incluido el FVC, así como a otras formas de apoyo para la formulación y ejecución de PNAD</p> <p>Capacidad de redactar propuestas para acceder a la financiación a diferentes niveles</p> <p>Comprensión de los requisitos más recientes del FVC para las propuestas de financiación, especialmente las diferencias entre la información requerida para la elaboración de una propuesta y los extensos argumentos necesarios en la etapa de revisión</p> <p>Fomentar a nivel subnacional el sentido de propiedad con respecto a las propuestas de financiación</p> <p>Velar por que las propuestas enviadas al FVC en relación con la formulación de PNAD se ajusten a las directrices de la CP y los PNAD y aborden tanto los objetivos como los principios rectores del proceso de formulación y ejecución de los PNAD</p> <p>Coordinación entre los proveedores de apoyo a todos los niveles para que su apoyo esté coordinado y se eviten solapamientos a nivel nacional, de modo que el apoyo se corresponda con las prioridades y necesidades nacionales</p> <p>Las necesidades de apoyo de los países en el contexto de procesos de larga duración se atienden con fondos limitados aportados en contribuciones puntuales, pensadas para proyectos de duración fija</p>
Principios rectores	Artículo 7, párrafo 5; y decisión 5/CP.17, párrafos 2 a 5	<p>Participación adecuada de múltiples interesados en la gestión de la planificación y la ejecución de la labor de adaptación a distintos niveles y escalas, teniendo en cuenta los elementos de una adaptación satisfactoria (principios rectores)</p> <p>Análisis adecuado de qué comunidades, grupos y ecosistemas son los más vulnerables</p> <p>Maneras de lograr la implicación efectiva de múltiples interesados a nivel nacional y subnacional, entre ellos la sociedad civil, el sector privado, las instituciones financieras, los gobiernos municipales y otras autoridades subnacionales, las comunidades locales y los pueblos indígenas</p>

Esfera	Artículos del Acuerdo de París/decisiones de la Conferencia de las Partes	Carencias y necesidades (teniendo en cuenta las consideraciones nacionales, subnacionales y sectoriales, el marco cronológico y los enfoques regionales)
Aprendizaje activo a partir de la práctica	Artículo 7, párrafo 9	<p>Valoración más profunda y constante de cómo se aplica el concepto general de sensibilidad a las cuestiones de género a las medidas prácticas conducentes a una reducción de las vulnerabilidades causadas por el género</p> <p>Logro de las metas e indicadores de género de los ODS</p> <p>Maneras de identificar y gestionar debidamente el equilibrio entre los diferentes enfoques y medidas de adaptación, así como entre el desarrollo y la protección ecológica</p> <p>Capacidad para aplicar la experiencia y las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de la labor de adaptación con vistas a definir futuras medidas de adaptación, en particular mediante la identificación y promoción de las mejores prácticas</p> <p>Facilitación de un aprendizaje genuino que no se limite a la documentación de las experiencias y las enseñanzas extraídas</p> <p>Plataforma de aprendizaje para promover el intercambio de experiencias y para el aprendizaje, especialmente a nivel regional</p> <p>Ampliación de los intercambios Sur-Sur a fin de aprovechar las experiencias relativas a perturbaciones climáticas comunes o semejantes</p>
Arreglos institucionales y coordinación	Artículo 7, párrafo 7	<p>Establecimiento o mejora de arreglos institucionales para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD que fomenten el liderazgo nacional y la coordinación de los esfuerzos de adaptación a todos los niveles y establezcan una interfaz principal con los mecanismos regionales e internacionales</p> <p>Establecimiento o mejora de sistemas a nivel nacional para facilitar la circulación de recursos e información entre los distintos niveles</p>
Acceso a la tecnología y uso de esta	Artículos 10, párrafos 1 a 6, y 11, párrafo 1	<p>Implementación de las tecnologías más recientes de planificación y ejecución de la adaptación al cambio climático (por ejemplo, los macrodatos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático)</p> <p>Promoción de los avances tecnológicos relacionados con la adaptación al cambio climático en los servicios climáticos, la agricultura, los sistemas hidrológicos, los sistemas de salud, la gestión de desastres, la banca y otros sectores</p> <p>Acceso a la información y la experiencia de otros países en relación con la implementación de diferentes tecnologías de adaptación, con el fin de facilitar la selección, la instalación y el funcionamiento de las tecnologías apropiadas para los problemas locales</p>

Anexo III**Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados al 25 de febrero de 2019**

Sr. Erwin Künzi	Austria
Sra. Sonam Lhaden Khandu	Bhután
Sr. Idrissa Semde	Burkina Faso
Sra. Nikki Lulham	Canadá
Sr. Kenel Delusca	Haití
Sra. Michelle Winthrop	Irlanda
Sr. Choi Yeeting	Kiribati
Sr. Benon Yassin	Malawi
Sr. Ram Prasad Lamsal	Nepal
Sr. Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Sra. Hana Hamadalla Mohamed	Sudán
Sr. Adao Soares Barbosa	Timor-Leste
Sra. Mery Yaou	Togo
